



FOLIO N° 49

ACTA N° 10 - SESIÓN ORDINARIA N° 5. En la ciudad de Villa Allende, a los 21 días de Marzo de 2023, siendo las 18:33 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Martín Miguel Gómez, Lucía Deon, Marta Liliana Banegas, Marcelo Jabase, Maria Angelica Alcorta, Paula Machmar, María Alejandra Rodriguez, bajo la presidencia del concejal Julio Antonio Loza. **Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:** 1) NOTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE B°POLINESIAS N°21/23- FECHA 14/03/2023. Ref.: Problemática sobre terreno para el desarrollo de su actividad. **Pide la palabra la Concejal Banegas** y solicita que pase a conocimiento y archivo y por Secretaría se envíe al Departamento Ejecutivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo y por Secretaría se remita la nota al Departamento Ejecutivo. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL LOZA EXP 09/23- FECHA 16/03/2023. Ref.: Solicita compensación por responsabilidad jerárquica a la Sra. Teresita del Carmen Rodriguez. **Pide la palabra la Concejal Banegas** y solicita que pase a tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que el tratamiento sobre tablas. 3) NOTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VA N°22/23- FECHA 16/03/2023. Ref.: Propuesta de concesión del servicio de distribución de agua potable. **Pide la palabra la Concejal Alcorta** y solicita que pase a conocimiento y archivo y que cada uno de los Concejales lean la propuesta que hace la Cooperativa referida a la concesión. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el pase a conocimiento y archivo, teniendo presente la moción de la Concejal Alcorta. 4) NOTA PRESENTADA POR COOPERATIVA DE PROVISIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VA N°23/23-

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FECHA 16/03/2023. Ref.: Propuesta de recomposición tarifaria del servicio de distribución de agua potable. **El Sr. Presidente dice:** aclaro que esta nota tiene que ver con una recomposición de la tarifa pero que, todavía, no ha sido remitida por el Ejecutivo; se ha puesto en conocimiento del cuerpo pero, todavía, no ha llegado la propuesta desde el Ejecutivo. **Pide la palabra la Concejal Alcorta** y solicita que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 5) NOTA PRESENTADA POR EL DEM- FECHA 16/03/2023. Ref.: Planilla de rendición de cuentas de ingresos y egresos correspondiente al mes de Febrero de 2023. **Pide la palabra la Concejal Banegas** y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL LOZA N°24/23 - FECHA 20/03/2023. Ref.: Solicita se analice y decida la realización de Sesión Ordinaria para el día 27/03/2023. **El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidenta 2º**, la Concejal Alcorta, para proceder a explicar la solicitud manifestada en la nota ya que hay público presente en la sesión; **y dice:** lo que he presentado es un pedido de realización de una sesión ordinaria para el día 27 con motivo de una nota presentada, en principio, por vecinos de barrio Las Rosas que nos piden una reunión para tratar el tema de seguridad en Villa Allende; entendiendo que hay hechos que superan al territorio, si se quiere, de barrio Las Rosas y que es un tema que hoy nos afecta a toda la ciudad de Villa Allende, estoy proponiendo que se fije como día de sesión ordinaria el día lunes, además del martes, para el tratamiento específico del tema de seguridad y que se convoque tanto al Departamento Ejecutivo como al representante de la Policía de la Provincia en la sede de Villa Allende, tanto sea la comisaría como el distrito y, también, a los ayudantes de fiscales que se desempeñan en la ciudad de Villa Allende; a eso se refiere este punto. Y como es una facultad del Concejo Deliberante la fijación del

MARTIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DE JON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGEL CAALCORT
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN CHIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 50

día de sesión, además del martes que ya está fijado para todo el año calendario, es que realizo esta petición y solicito que se incorpore al orden del día para que pueda ser tratado y se convoque para el lunes próximo, como fecha de sesión. **Sr. Presidente retoma su cargo. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** Sr. Presidente yo tengo una consulta porque, lo que acaba de avisar, es solamente al efecto de llamar a vecinos para una reunión; en ese caso, en vez de una sesión ¿no sería una reunión con los vecinos cuando la sesión es el día martes? **El Sr. Presidente responde:** no. La propuesta es que sea una sesión para que, primero, estén todos los Concejales y que quede en actas; y que sea un tratamiento de una cuestión del Concejo Deliberante, no solamente con los vecinos de barrio Las Rosas sino de toda la comunidad de Villa Allende, con todas las ONG que quieran participar y, por lo cual, yo pido y me parece que amerita que supere una simple reunión y que sea una sesión del Concejo Deliberante porque, entiendo que la jerarquía y la necesidad imperiosa del tratamiento del tema, debe quedar registrado en actas como una sesión y que se tomen las decisiones que se tengan que tomar, como cuerpo deliberativo que somos, en esa sesión. Es, precisamente, para poder tomar decisiones respecto a lo que se plantea ahí; que propongo una sesión ordinaria. Esto es lo que propongo. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** por eso, si es una sesión, ingresan todos los asuntos que tengan que ingresar ese día, se aprueba lo que se tenga que aprobar ese día porque ya es una sesión; sino sería una reunión o una audiencia con los vecinos. No me queda claro porque esto nunca se ha hecho. Sí, se ha propuesto otro día pero para sesionar, no para una reunión con un objetivo solo para una reunión. **El Sr. Presidente responde:** yo propongo que esa sesión ordinaria del día lunes 27 sea, exclusivamente, para el tratamiento del tema seguridad y que difiramos los asuntos que estén ingresados para el día martes porque vamos a tener sesión ordinaria, también, el martes 28 a las 18:30 hs., como es la sesión ordinaria

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

DR. JULIO LOZ
Sr. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DE JON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



normal y habitual. Esto es solamente para el tratamiento del tema seguridad, pero yo propongo que sea una sesión porque si tuviéramos que tomar alguna decisión, sea por resolución, sea por declaración, sea por pedido de informe, lo hagamos en ese momento y no tengamos que esperar y la gente sepa cuál es la decisión que toma el Concejo o la mayoría de sus miembros. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** solicito que se vote la nota presentada por Concejal Loza n°24/23. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** estoy leyendo la nota porque está dentro de los asuntos ingresados y, como no ha tenido aún tratamiento parlamentario, me tomo el atrevimiento de leerla acá y que, donde dice "solicito al cuerpo en función de los dispuesto al artículo de la Carta Orgánica, analice y decida la realización de la sesión ordinaria". Me parece que el espacio indicado para poder analizarlo y decidirlo es una comisión. De última, lo podemos analizar en la comisión del jueves, el tema de seguridad es un tema que es cierto que hay que abordar de manera urgente. Yo, solamente, quiero ver el procedimiento correcto para poder llevar el cuerpo donde tenga que estar para poder decidir. **El Sr. Presidente dice:** si lo decidimos el jueves ¿cuándo vamos a citar a la reunión? yo no tengo problema que se decida esa propuesta, pero no va a ser una sesión el jueves; va a ser una comisión. Yo no tengo problemas. Lo que sí, sepamos que vamos a diferir para la otra semana la realización de esta sesión porque, me parece, es un tema urgente. El martes que viene tenemos una sesión especial fuera del Concejo Deliberante, por eso es que yo he propuesto que sea el lunes. Pero lo decidamos. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** Sr. Presidente apoyo la moción de la Concejal Alcorta, que se vote la nota. Votemos por la afirmativa para que la nota se incorpore al orden del día para que se trate sobre tablas y sino se diferirá para la otra semana. **Pide la palabra el Concejal Villa y dice:** mi moción es tratarlo en comisión pero eso no quita que podamos hacer reuniones, independientemente, el Concejo con los vecinos. **El Sr. Presidente retoma la palabra y dice: que es una sesión pero, si no están de acuerdo, lo votemos. Pide la palabra la Concejal //**

MARTIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LIDIA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 51

Deon y dice: ante la gravedad de lo hechos que todos los días corroboramos y todas las notas que nos llegan al Concejo Deliberante y todo lo que sabemos por los barrios y por los Centros Vecinales, lo que está sufriendo la gente por el tema de seguridad, y que es un problema de todos los barrios sin excepción, yo creo que esto amerita que nosotros hagamos una sesión especial para el tratamiento de esto con todas las partes, con todos los actores de este problema que es la inseguridad, no solo en Villa Allende sino en el mundo y en todos lados. Pero que si podemos, entre todos, encontrar soluciones, algunas soluciones, encontrar propuestas para superar aunque sea en partes este problema, yo adelanto mi voto positivo. **Pide la palabra la Concejal Rodríguez y dice:** yo coincido con el Concejal Villa y también coincido con que es un asunto que hay que tratarlo urgente pero propongo que podríamos reunirnos, ya que la nota es del barrio Las Rosas, con los vecinos el día lunes; después tratar en comisión, el martes, el tema. Y si amerita hacer la sesión, y me parece correcto, la podríamos hacer el miércoles o el jueves. **Pide la palabra la Concejal Banegas y dice:** apoyo la moción de la Concejal Alcorta. Pero acá lo que tenemos que votar ahora, es la solicitud de una sesión ordinaria el día martes 27/03/2023 y tratar esto sobre tablas. Voto por que se pase esto sobre tablas. **El Sr. Presidente manifiesta:** para incorporar esta proposición a los asuntos del día de hoy y para que sea tratado sobre tablas es lo que se ha mocionado. Así que, por la afirmativa de esa moción, los que estén por afirmativa que voten. Se pone a consideración de los Concejales la moción en relación a la nota N°24/23, para que la realización de Sesión Ordinaria del 27/03/2023 pase al orden del día para su tratamiento sobre tablas; queda rechazada por no contar con los seis votos requeridos para su tratamiento votando por la afirmativa los Concejales Loza, Banegas, Deon, Gomez y Alcorta.

El Sr. Presidente manifiesta: pasa a comisión, queda entonces por definir a cuál comisión pasa, porque no ha tenido los seis votos, se tratará como una comisión y

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabas
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



después se fijará oportunamente, si así lo estiman, en la otra semana. **El Concejal Villa pide la palabra y dice:** es importante contar con la disponibilidad de los actores, que hace falta que estén, ayudantes de fiscales, comisarios y todos los demás. **El Sr. Presidente responde:** a ellos los vamos a invitar. Pero ¿a qué comisión la pasamos?. **El Concejal Villa dice:** la pasemos para el jueves a plenaria así tenemos tiempo para poder citar y resolveremos en la semana. **El Sr. Presidente manifiesta:** pasa a plenaria. **La Concejal Machmar toma la palabra y dice:** Sr. Presidente la urgencia del caso amerita que podamos convocar, como decía la Concejal Rodriguez, a todos los que haga falta convocar. Lo que no nos ha quedado claro es ¿por qué es un procedimiento de sesión cuando es una reunión? por eso, como no queda claro de acuerdo a lo que dice el Reglamento y Carta Orgánica, decidimos pasarlo a comisión. **El Sr. Presidente interrumpe:** Concejal Machmar, a diferencia de algún antecedente que ha habido donde se ha tomado esta decisión por presidencia, como quien habla tiene el criterio de que esto es una decisión del cuerpo, por eso es que lo estoy proponiendo al cuerpo. Otras veces, se ha tomado la decisión de fijar las audiencias ordinarias por presidencia. Como entiendo que es una decisión que le corresponde al cuerpo y no quiero tomar una decisión de presidencia, es que lo he propuesto así. **La Concejal Machmar expresa:** Había un Proyecto de Ordenanza. Acá, como no hay ningún Proyecto de Ordenanza, es una convocatoria a una reunión que me parece más que necesaria, importante y que se fije cuanto antes, para que podamos convocarlos. **La concejal Banegas interrumpe:** se ve que no, porque no la votaron. En este momento de la sesión varios Concejales hablan al mismo tiempo. **El Sr. Presidente retoma la palabra y dice:** ya está resuelto, ya ha pasado a comisión. Ya es un tema que ha pasado a comisión. **La Concejal Machmar dice:** es solamente explicar por qué no es una sesión. **El Sr. Presidente retoma la palabra y procede a continuar con la lectura de los asuntos ingresados:** 7) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 52

DEM EXP 10/23 - FECHA 20/03/2023. Ref.: Incremento tarifa servicio de transporte público de pasajeros brindado mediante automóviles remises. **Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita que sea aprobado en 1° lectura para poder llamar a su posterior audiencia pública. **El Sr. Presidente manifiesta:** se incorpora al Orden del día. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas con el voto negativo de la Concejal Deon. 8) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM EXP 11/23 - FECHA 20/03/2023. Ref.: Incremento tarifa servicio de transporte público de pasajeros brindado mediante automóviles taxímetros. **Pide la palabra el Concejal Villa** y, al igual que el proyecto anterior, solicita que pase sobre tablas para aprobar su 1° lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría que pase al orden del día para ser tratado sobre tablas con el voto negativo de la Concejal Deon. 9) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL VILLA N°25/23 - FECHA 20/03/2023. Ref.: Solicita se designe como asesor ad honorem y sin relación de dependencia al Sr. Giuseppe Bosco. **Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita que pase a conocimiento y archivo y sea considerado por la presidencia para la presentación de la resolución. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo y su posterior resolución. 10) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL MACHMAR N°26/23 - FECHA 20/03/2023. Ref.: Presupuesto ejecutado por el Concejo Deliberante durante el año 2022, año en el que se desempeñó como Presidente. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** esto que he presentado, que es información pública para todo conocimiento, es más que nada para los efectos, si bien hay gastos que son los normales y habituales del funcionamiento del Concejo Deliberante, hay otros gastos que se han hecho el año pasado como contratación de tecnología, asesoramiento para mejorar la seguridad del Concejo, la transmisión en vivo para que se vean mejor los debates.

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

SANTA LILIANA BARRERA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



Toda esa inversión que se ha hecho en el Concejo para que dure a largo plazo, siempre ha sido con la intención, que se ha tenido desde el día uno, de garantizar la publicidad de los actos de gobierno y el derecho de los ciudadanos al acceso de la información pública, igualitaria y gratuita. Con esto creemos que mejora mucho la calidad institucional del Concejo Deliberante. Estoy a disposición, como ya lo mencioné en la nota, para cualquier consulta y aclaración. Solicito que pase a conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. **Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 – SESIÓN ORDINARIA N° 4- FECHA 14/03/2023.** Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL: DECLARAR EL DÍA 24 DE MARZO “DÍA NACIONAL POR LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA” EN CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR DEL 24/03/1976 - EXP 08/23”. **Pide la palabra la Concejala Banegas y dice:** Sr. Presidente, voy a leer la Declaración que hemos presentado. **VISTO:** La conmemoración del 24 de Marzo, Día Nacional de la “Memoria por la Verdad y la Justicia” instituido por Ley Nacional N° 25.633. “Y CONSIDERANDO: El 24 de marzo de 1976 no fue un día más en nuestra historia argentina. Ese día las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno y derrocaron al entonces Gobierno Constitucional. Destituyendo al entonces Presidente de la Nación, Gobernadores Provinciales, disolvieron el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, removieron a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y anularon las actividades gremiales como así también la de los partidos políticos. En definitiva clausuraron las instituciones fundamentales de la vida democrática. La Constitución Nacional dejó de regir en la vida política del país y los ciudadanos quedaron subordinados a las normas establecidas por los militares. Se inició entonces una de las dictaduras más atroces de la Región. La supresión de los

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACINMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 53

gobiernos elegidos por el pueblo, la represión de los conflictos que surgían entre distintos sectores sociales y la apelación a la violencia habían sido, lamentablemente, bastante frecuentes desde esa fecha. Sin embargo, la dictadura que se inició en 1976 tuvo características inéditas, recibiendo el nombre de terrorismo de Estado sometiendo a nuestro pueblo a una constante violación de los Derechos Humanos, por crímenes de lesa humanidad que duró hasta 1983. En estos años se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de la libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de bebés y exilios forzados de muchos compatriotas. Se vaciaron sindicatos, fábricas, centros de estudiantes, universidades. La deuda externa contraída en este periodo condicionó la vida de los argentinos por décadas. Censura, represión, disolución de los partidos políticos, fueron algunas de las otras acciones dispuestas para limitar o anular cualquier tipo de iniciativa ciudadana. Que por Ley Nacional N° 25.633 se instituyó el 24 de marzo como "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", fecha en la que se conmemora a las víctimas de aquella brutal dictadura manteniendo viva en la memoria colectiva de nuestra sociedad los atroces acontecimientos producidos en la última dictadura militar para que nunca más se vuelvan a repetir, para lograrlo, es necesario el ejercicio permanente de la memoria, transmitiendo lo acontecido de generación en generación, siempre en la búsqueda de la verdad y justicia la que nos permita seguir afianzando la construcción de un país libre y democrático. Por ello: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE RESUELVE:

Art.1) Declarar de Interés Municipal todas las conmemoraciones programadas por las diversas Organizaciones Sociales, culturales, Políticas y Gubernamentales durante el mes de marzo por el "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia" a realizarse en nuestra Ciudad, Provincia y Nación. Art.2) Invitar a toda la comunidad a participar activamente de todas las conmemoraciones que realicen

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabas
Concejal

Dr. Julio Loza
del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BARRAGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



las organizaciones gubernamentales, sociales y políticas de nuestra ciudad a los 47° años del terrible golpe cívico- militar acaecido en nuestro país el día 24 de marzo de 1976. También quiero decir que este año cumplimos 40 años de democracia, así que nunca más un golpe militar". (aplausos) **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** yo quería agregar algo más en los considerandos, que hoy lo hablamos en la comisión, como que todo empezó en búsqueda de la verdad y la justicia. Empezó el 26 de mayo de 1973. El Congreso de la Nación, por unanimidad, dictó la ley de amnistía que abrió la puerta de las cárceles a terroristas condenados por la disuelta Cámara Federal en lo Penal de la Nación. Entre el 26 de mayo de 1973 y el 23 de marzo de 1976, en función de una política de exterminio y aniquilamiento dispuesta por dos gobiernos constitucionales, hubo en la Argentina 977 desaparecidos, según datos proporcionados por el Secretario de Desarrollo Humano de Alfonsín, el Dr. Rabossi a cargo de la CONADEP. El tribunal que juzgó a los comandantes del proceso. (murmullo del público). Es por ello lo que quiero decir, que aprovechemos este 24 de marzo para que reflexionemos todos juntos como sociedad; que en ese momento, lamentablemente, los setenta, fue un año de mucha violencia y que no volvamos atrás. Nunca más la violencia y, para adelante, dialogar, dialogar y dialogar y jamás agotar el diálogo como dijo la Concejal Banegas. (Un vecino presente expresa que se distorsiona la historia). El señor presidente propone votar la declaración. (Una vecina presente interrumpe manifestando que el sábado hubo violencia política en las elecciones del CMA. Entonces "nunca más a la violencia" fue un acto de hipocresía. La concejal Deon pide la palabra. (Un vecino presente interrumpe manifestando que quiere hacer una aclaración a la Sra. Concejala. El 16 de mayo de 1973, vos te olvidas que entre el 66 y 73 hubo una dictadura. Parece ser que los luchadores populares que te han permitido a vos estar sentada ahí porque sin esos luchadores populares vos no estarías sentada ahí. Sin esos luchadores populares que vos tildás ligeramente como terroristas ninguno de

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALICORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. JULIO LOZA
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 54

ustedes estaría. Esos luchadores populares en el 73 estaban presos por eso, por luchar contra una dictadura. Una vecina hace referencia a "Tata Yofre" que escribió un libro que salió hace poco en las librerías que se llama "Salidos para matar." El Tata Yofre es el director saliente de la SIDE. La SIDE era la que perseguía a los militantes populares, los torturaba, los encarcelaba y los mataba. El director de la SIDE, qué casualidad, utilizó las mismas palabras y la misma descripción. Le llama la atención que en tiempos de democracia puedas tratar de terroristas a los militantes populares que fueron los que pelearon para que la democracia vuelva).

El Sr. Presidente interviene y le otorga la palabra a la Concejal Deon. (El público vuelve a interrumpir). **El Concejal Jabase toma la palabra y manifiesta:** señor presidente estamos en sesión. **Se le otorga nuevamente la palabra a la Concejal Deon quien expresa:** Estamos en sesión, cuando cerremos la sesión sería muy interesante que todos pudiéramos participar. (La Concejal es interrumpida por el público presente). Retoma la palabra la Concejal Deon y dice: En este momento estamos en sesión, cuando termine la sesión podremos escuchar a todos. Pero quiero decir algo porque soy parte de este cuerpo. Yo los miro allá, los miro y digo: yo, quizás, estaría ahí; Anita, quizás, estaría ahí.

Nosotras y algunos más que están por aquí, somos los sobrevivientes de esa tragedia, de esos crímenes. Ellos no pueden decir nada pero nos dicen todo, son los testigos. ¿Y sabe por qué, Sra. Concejal Machmar, usted no puede hablar de condenados? porque el Estado les negó a todos ellos un juicio justo. No hubo condenados porque no hubo juicio en la dictadura última y tampoco en la dictadura de Lanusse y se lo digo porque son muy poquitos y contados con los dedos la mano, la gente que fue condenada. Entonces, tanto en el setenta y tres cuando usted dice que se abrieron las cárceles como los que sobrevivimos después, podemos decir que no hubo juicio; por lo tanto, no hubo condena. Si fueron culpables o inocentes, el Estado no lo puede decir. Por lo tanto, usted no lo puede

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELO AL CORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



decir tampoco. No se puede decir que hubo condenados. (aplausos del público)
No hubo juicio y por eso estamos hablando de Estado terrorista porque fue ilegítimo e ilegal. Ilegítimo e ilegal. Ilegítimo porque le negó la voz al pueblo, a los Sindicatos, a las Universidades, a las Organizaciones Sociales; por eso era ilegítimo. E ilegal porque pasó por encima de todas las leyes e impuso su ley. Y se lo puedo decir porque en carne propia lo viví. Cuando con la dictadura de Isabel, y discúlpennme los peronistas acérrimos y yo soy peronista pero digo que Isabel también estableció una dictadura, en la dictadura de Isabel cuando yo fui a declarar a La Plata ¿qué me dijo el Juez? ¿Qué viene a declarar?; Vengo a declarar torturas. No, acá no venga a declarar torturas, la tortura para mí es legal. Ese era el aparato legal, judicial que tenía la dictadura. No solo la de Lanusse, la de Isabel y luego la dictadura del setenta y seis y todos conocemos que pertenece todo a un mismo paquete, a un mismo proyecto de dominio sobre el cono sur de Latinoamérica. Entonces no podemos hablar de condenados; liberados condenados. No se puede. Ni mucho menos de terroristas, no se puede porque en la propia Constitución dice que el pueblo tiene derecho a luchar por sus derechos; la propia Constitución y de eso se trata. Por eso hoy estamos acá, no para juzgarlos, si fueron terroristas, no terroristas, culpables. Estamos acá para decir: fueron testigos, no están en ningún lado pero están en nuestros corazones. Y los que sobrevivimos por diferentes causas, tenemos el deber y yo creo que he cumplido ampliamente con el deber porque fui muchas veces a declarar los horrores que sufrimos adentro; horrores. Y a veces, cuando hablamos, a muchos de nosotros se nos quiebra la voz porque ahí no es tanto lo que uno sufrió, pero también lo que vió. Lo que vió. Y les puedo asegurar que fueron muchos más de 30.000 los desaparecidos, entre los poquitos que sobrevivimos y desaparecieron. Yo me pregunto ¿a quién le gustaría tener un hijo, un nieto desaparecido a quien no pueda honrar ni siquiera en una tumba con una flor o una vela, desconociendo que le pasó y muriendo sin saber cómo murió? Esto es de una tristeza que no se

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA VECCHI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

SANTA LILIANA BANEZAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 55

puede. A mí, cuando veo los hechos de violencia, como el que aconteció el otro día en la votación del Consejo Municipal de Ambiente, me llena de una tristeza tremenda porque digo: no aprendemos; no aprendemos. La violencia no nos va a conducir a ningún lado. Pero decir que ellos y los que salieron en el setenta y tres, fueron condenados por terroristas, es una violencia indescriptible para quienes se jugaron la vida y para quienes nos jugamos la vida y tuvimos la suerte de sobrevivir y podemos dar testimonio de lo que pasó. (aplausos del público). **La Concejal Machmar pide la palabra y dice:** Sr. Presidente yo lo único que quería agregar es que, quizás no se terminó de hablar, la violencia empezó antes del setenta y seis, de hecho están los decretos de Isabel Perón como lo dijo la Concejal Deon que mandó a exterminar a muchísima gente y desaparecieron. **La Concejal Deon interrumpe manifestando:** la violencia empezó con la colonización, con el exterminio de nuestros antepasados aborígenes. Ahí empieza la violencia y, desde ahí, continuó. Entonces, si vamos a buscar las causas, vayamos muy lejos a buscar las causas. (bullicio y voces del público). **La Concejal Machmar dice:** Sr. Presidente quiero dejar aclarado que yo de ninguna manera estoy justificando ningún acto; al revés. Creo que quedó clarísimo que esto no puede pasar ni puede volver a pasar y menos de parte de un gobierno constitucional o no constitucional como fue en este caso. Quiero que eso conste en actas porque es como si hubiese dicho otra cosa y creo que fue bastante claro. (público se manifiesta a viva voz). **El Sr. Presidente interviene y expresa:** vamos a votar la Declaración que ha leído la Concejal Banegas. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL: DECLARAR EL DÍA 24 DE MARZO "DÍA NACIONAL POR LA MEMORIA, POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA" EN CONMEMORACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL GOLPE CÍVICO-MILITAR DEL 24/03/1976 - EXP 08/23; se aprueba por unanimidad. Siguiendo con el orden del día, el Presidente lee el punto número 3):

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr. Marcelo Jabas
Concejal

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCHA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALBERTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELEVAMIENTO SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR 2022 - EXP 04/23 presentado por la Concejal Alcorta. **Pide la palabra la Concejal Alcorta y dice:** Sr. Presidente, lo hemos tratado en comisión, hemos tenido la presencia del Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad. No he quedado satisfecha con la presentación ya que no se habla de deserción o que no existe, de acuerdo a las inspecciones generales que hay en las escuelas. Pero solicito que el proyecto que ya hemos tratado sea aprobado porque esta es la instancia parlamentaria que le corresponde. Solicito su aprobación. **Pide la palabra la Concejal Machmar y dice:** tal como comentó la Concejal Alcorta, me parece esencial que, además de aprobarlo, enviemos no solamente al Ejecutivo como habíamos quedado en comisión sino que también enviemos el Proyecto de Resolución a la Provincia, al Ministerio correspondiente de educación para que nos conteste esta información que estamos necesitando. **El Sr. Presidente dice:** con ese agregado, que sea enviado también a la Provincia, votamos por la afirmativa. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELEVAMIENTO SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR 2022 - EXP 04/23, aprobándose por unanimidad. 4) PROYECTO DE RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN POR RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA A LA SRA. TERESITA DEL CARMEN RODRIGUEZ EXP 09/23. El Sr. Presidente delega la presidencia a la Vicepresidenta 2°, la Concejal Alcorta, para explicar el proyecto. **Y dice:** esto se trata de una solicitud de adicional para una empleada del Concejo Deliberante que cumple funciones y que, además, se le adiciona una responsabilidad jerárquica. Por lo cual, de acuerdo a los adicionales previstos, estamos reconociéndole un adicional del veinte por ciento sobre el sueldo básico. El Sr. Presidente retoma su cargo y somete a votación el proyecto. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN COMPENSACIÓN POR RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA A LA SRA. TERESITA DEL CARMEN RODRIGUEZ - EXP 09/23 - y se aprueba por //

MARINO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MAL ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

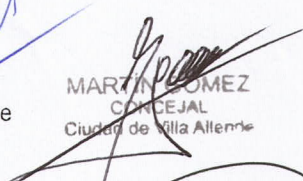
MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

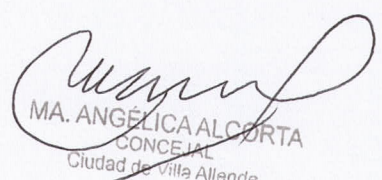


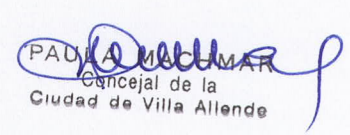
FOLIO N° 56

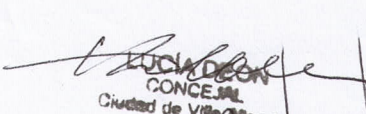
unanimidad. 5) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES REMISES - EXP 10/23. **Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita su aprobación en 1° lectura. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES REMISES - EXP 10/23 - y se aprueba por unanimidad. El Sr. Presidente procede a fijar fecha de audiencia pública para el día 04 de abril a las 18 hs. 6) 1° LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES TAXÍMETROS - EXP 11/23. **Pide la palabra el Concejal Villa** y solicita su aprobación en 1° lectura y su tratamiento legislativo en la Comisión de Obras y Servicios al igual que el proyecto anterior. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS BRINDADO MEDIANTE AUTOMÓVILES TAXÍMETROS - EXP 11/23 - y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:08 hs.

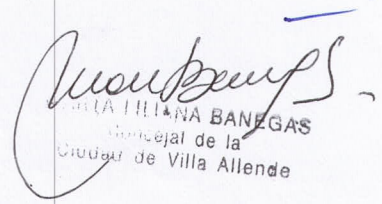

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

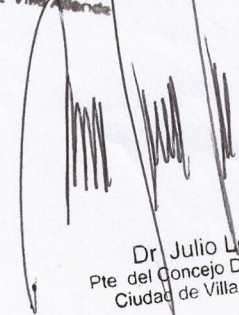

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

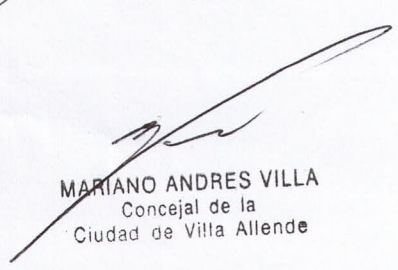

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PAULINA MUÑOZ
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PAULINA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


Dr. Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

